

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C veinticinco (25) de octubre de dos mil veintidós (2022)

I. Agréguese a los autos el dictamen pericial aportado (núm. 056), para lo pertinente.

II. En atención al informe secretarial que antecede, se señala como nueva fecha, la hora de las **9:00 am del día 14 de diciembre de 2022**, para llevar a cabo la audiencia de que trata el inciso 2 del numeral 10 del art. 371 del C.G.P en concordancia con los art. 372, 373 *ibídem.* en los términos descritos en el acta de audiencia del 12 de julio de 2022 (núm. 050).

La parte interesada deberá allegar por lo menos con cinco días de antelación los correos electrónicos actualizados para efectos de citación.

Se advierte a los convocados que la inasistencia injustificada, los hará acreedores a la sanción procesal y multa prevista en el numeral 4 del art 372 del estatuto procesal.

III. La audiencia se realizará utilizando la plataforma tecnológica Microsoft Teams, por lo tanto, la secretaría con colaboración de las partes, gestionará lo pertinente para la instalación y desarrollo de la audiencia virtual.

Para el efecto se les remitirá a las partes un manual de uso básico de la plataforma mencionada. Se advierte a los participantes que el link de acceso a la audiencia será enviado vía correo electrónico a las partes en el término de cinco días antes de la celebración de la audiencia, a la dirección electrónica reportada en el acápite de notificaciones de la demanda y en el escrito de contestación y/o excepciones.

Las partes deberán acceder con 30 minutos de anticipación para realizar las respectivas pruebas de conectividad.

De la misma forma cinco días antes de la audiencia se les compartirá el acceso al expediente digital del respectivo proceso mediante enlace de *One Drive*.

NOTIFÍQUESE,



OMAIRA ANDREA BARRERA NIÑO
Juez